I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 217

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 28 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0343/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/056/2019 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Registro de Obligación Comprobante N°318 de la Unidad de Presupuesto; el Ord. N°500/171/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar,** Profesional dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinados a financiar gastos de insumos que permitirán la reparación de baños del Estadio Municipal Colo Colo.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Dependencias Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.